



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE AGOSTO DE 2015	Suplemento 7615 C
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No.- 4451

DECRETO 220

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

DECRETO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN XIX Y 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, DESIGNA A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

- 1.- Con fecha 04 de agosto del año 2015, el Gobernador del Estado Lic. Arturo Núñez Jiménez, presentó a este H. Congreso del Estado, diez ternas de candidatos, con el objeto de que el Pleno del Congreso designe, de cada una de ellas, un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para cada vacante existente.
- 2.- La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso, en sesión de fecha 05 de agosto de 2015, acordó turnar la comunicación con las ternas formuladas por el Ejecutivo Estatal, así como los expedientes personales y curriculum vitae de cada uno de los candidatos, a la Comisión Orgánica de Justicia y Gran Jurado, para que previo el cumplimiento del procedimiento legislativo previsto en la norma atinente, emitiera el acuerdo o dictamen, relativo a la valoración del cumplimiento o no, de los requisitos establecidos por la Constitución Local, por parte de los candidatos propuestos.
- 3.- En fecha siete de agosto del presente año, en sesión ordinaria de la Comisión Orgánica de Justicia y Gran Jurado, se dio lectura al oficio turnado por la Comisión Permanente referente a las propuestas de ternas para la designación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, formulada por el C. Gobernador del Estado; acordándose la comparecencia para la realización de entrevistas dentro del periodo comprendido del 10 al 13 de agosto del presente año, en

donde los integrantes de cada terna comparecieron ante la Comisión, para efectos de ser entrevistados personalmente y escuchados mediante una exposición que cada candidato realizó, expresando las razones por las cuales se consideraban aptos para ocupar el cargo para el que han sido propuestos y responder las preguntas que, de estimarlo conveniente, pudiesen formular los integrantes de la Comisión.

4.- Los integrantes de la Comisión Orgánica, en sesión de fecha 14 de agosto del presente año, después de realizar la verificación documental de requisitos y evaluación curricular de los integrantes de cada una de las ternas propuestas por el Gobernador del Estado, así como tomando en cuenta la información y elementos de juicio obtenidos de las respectivas comparecencias ante los integrantes de este órgano legislativo, determinaron emitir el dictamen respectivo, en donde consideraron que todos y cada uno de los profesionistas propuestos al cargo de Magistrado, cumplían los requisitos Constitucionales y Legales para ser designado a dicho puesto.

5.- Que en sesión del 26 de agosto de 2015, se sometió a votación del Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión Orgánica de Justicia y Gran Jurado, por el que se declaró el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de la totalidad de los integrantes de las diez ternas propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para la designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, mismo que fue votado a favor por unanimidad de los diputados, que representan la mayoría de los diputados presentes.

6.-Que una vez aprobado el dictamen, se procedió a votar en lo particular cada terna propuesta, conforme al procedimiento que para la elección de personas establece el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, mediante el sistema de cédulas que se depositaron en la urna colocada al efecto, para lo cual evidentemente fueron tomados en cuenta las razones y consideraciones expuestas en el dictamen aprobado, obteniéndose los siguientes resultados:

Primera Terna:

Lastra Osorio, Thelma Elena. 0 votos

Pérez Ramírez, Guadalupe. 31 votos

Quevedo Murillo, Mariana Gabriela. 1 voto

Votos nulos. 1 voto

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 93.9%

Segunda Terna:

Cáceres León, Norma Edith. 1 voto

Degollado Hernández, Carlos Mario. 1 voto

Mateos Loyo, Roberto. 31 votos

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 93.9%

Tercera Terna:

Colomé Marín, Isabel María. 2 votos

Santana Caso, José Guillermo. 0 votos

Santos Hernández, Lucio. 30 votos

Votos nulos. 1 voto

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 90.9%

Cuarta Terna:

Hernández Ochoa, José Luis. 1 voto

Moscoso López, Dorilian. 29 votos

Villalpando García, Silvia. 2 votos

Votos nulos. 1 voto

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 87.8%

Quinta Terna:

Cadenas Sánchez, Guadalupe. 1 voto

Cerino Moyer, Lorena Orquídea. 31 votos

Pérez Jiménez, Elia Larisa. 1 voto

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 93.9%

Sexta Terna:

Guzmán Vidal, Lorenzo. 1 voto

Pereyra Pereyra, Flavio. 1 voto

Quintana Correa, Maribel. 29 votos

Votos nulos. 2 votos

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 87.8%

Séptima Terna:

Amézquita Pérez, Cristina. 1 voto

Madrugal Sánchez, Andrés. 27 votos

Vázquez Baeza, Guadalupe. 2 votos

Votos nulos. 1 voto

Abstenciones. 2

Total de votos emitidos. 31

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes 81.8%

Octava Terna:

Flores Flota, Fidelina. 1 voto

Ricárdez Oyosa, Adelaido. 32 votos

Solís García, María Isabel. 0 votos

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 96.9%

Novena Terna:

Cáceres Hernández, Leonel. 31 votos

González Valencia, María del Socorro. 1 voto

López Estrada, Antonia Trinidad. 1 voto

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 93.9%

Décima Terna:

Cerino Marcín, Lucy Osiris. 2 votos

Gómez Vázquez, Rosa Isela. 31 votos

Izquierdo Leyva, Víctor Manuel. 0 votos

Total de votos emitidos. 33

Diputados presentes en la sesión. 33

Porcentaje de votos emitidos respecto de los diputados presentes. 93.9%

En atención a los resultados obtenidos en las votaciones realizadas, se tiene que los ciudadanos que obtuvieron la mayoría calificada para ser designados Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, son los CC. **Guadalupe Pérez Ramírez, Roberto Mateos Loyo, Lucio Santos Hernández, Dorilian Moscoso López, Lorena Orquídea Cerino Moyer, Maribel Quintana Correa, Andrés Madrigal Sánchez, Adelaido Ricárdez Oyosa, Leonel Cáceres Hernández y Rosa Isela Gómez Vázquez.**

Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XIX y 56 de la Constitución Política Local, para expedir decretos relativos a los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, conforme a la terna que al efecto envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal. Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 220

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa a la Ciudadana **Guadalupe Pérez Ramírez**, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designa al Ciudadano **Roberto Mateos Loyo**, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Se designa al Ciudadano **Lucio Santos Hernández**, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Se designa al Ciudadano **Dorilian Moscoso López**, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- Se designa a la Ciudadana **Lorena Orquídea Cerino Moyer**, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- Se designa a la Ciudadana **Maribel Quintana Correa**, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se designa al Ciudadano **Andrés Madrigal Sánchez**, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se designa al Ciudadano **Adelaido Ricárdez Oyosa**, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO NOVENO.- Se designa al Ciudadano **Leonel Cáceres Hernández**, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se designa a la Ciudadana **Rosa Isela Gómez Vázquez**, como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por un período de (15) quince años, quien iniciará el ejercicio de su encargo el día 1 de septiembre del año 2015, previa protesta de Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado, convóquese a los ciudadanos designados magistrados del Tribunal Superior de Justicia, a rendir ante este H. Congreso, de forma previa al inicio formal de sus cargos conferidos, la protesta constitucional correspondiente como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; para lo cual, se dispondrá con toda oportunidad la fecha y hora en que comparecerán ante la asamblea plenaria de esta LXI Legislatura, o en su caso, conforme lo prevé el precepto 39, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ante la Comisión Permanente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el Decreto que corresponda en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

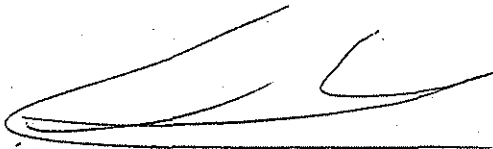
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. DIP. NOÉ DANIEL HERRERA TORRUCO, PRESIDENTE; DIP. CASILDA RUIZ AGUSTÍN, SECRETARIA. RÚBRICAS.

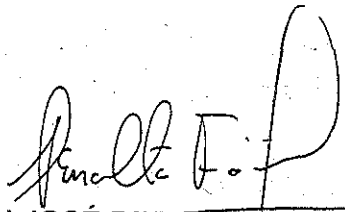
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

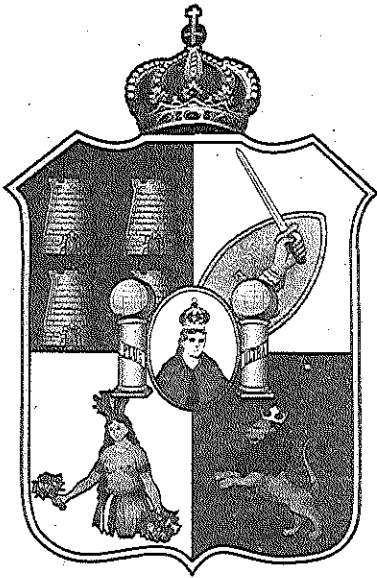
EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.